

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0029782

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta
illustratio et al.
by Sara Ángel

Denominación del Signo: Illustratio et al. By Sara Ángel

Clases y descripción de productos y/o servicios:

42: Diseño gráfico e ilustración; servicios de ilustración (diseño); diseño de artes gráficas; diseño de libros a medida; diseño de libros personalizados; diseño de obras de arte; diseño de productos; diseño de tarjetas de negocios; diseño de tarjetas de presentación; diseño gráfico de material promocional; diseño gráfico de material publicitario; diseño gráfico de materiales publicitarios; diseño gráfico de portadas de libros; diseño gráfico por computador; diseño gráfico por computadora; diseño gráfico por ordenador; diseño industrial artístico; servicios de diseño científico; servicios de diseño de artes gráficas; servicios de diseño de ilustraciones; servicios de diseño de ilustraciones gráficas; servicios de diseño gráfico; servicios de diseño técnico.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Sara Ángel Gómez
Carrera 42 b 26 Sur 96 - Urbanización Bosques de Ayurá
ENVIGADO ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ALEJANDRA ECHEVERRI JARAMILLO, Calle 10 E #25-156, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.